

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AVP SISTEMAS S.A., CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**

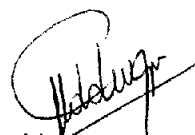
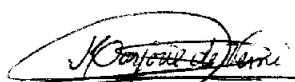
En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del dos mil Diecinueve, siendo las doce horas, en Cdla. Nueva Kennedy Av. Del Periodista 412 y Av. Olimpo Guayaquil – Ecuador se reunieron los accionistas de la Compañía **AVP SISTEMAS S.A.**, Sra. Marjorie Patricia Aguirre Aguilera de nacionalidad Ecuatoriana propietario de cinco millones ochenta y dos mil quinientas acciones, el Sr. Aldo Javier Verni Aguirre de nacionalidad Ecuatoriana propietario de dos millones quinientas cuarenta y un mil doscientas cincuenta acciones, la Sra. Valeria Andrea Verni Aguirre de nacionalidad Ecuatoriana propietario de un millón doscientas cincuenta mil ochocientos veinte y cinco acciones y Paolo José Verni Aguirre de nacionalidad Ecuatoriana propietario de un millón doscientas cincuenta mil ochocientos veinte y cinco acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una.- Se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:**

Conocer los Estados Financieros de AVP SISTEMAS S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2018, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Preside la sesión Sr. Aldo Javier Verni Aguirre, siendo asistido por la Sra. María Antonieta Aguirre Aguilera, como Secretaria Ad-hoc.- El Secretario Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:

Aprobar los Estados Financieros de AVP SISTEMAS S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2018, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas .- Para constancia firma el Presidente de la junta , la Secretaria ad-hoc y los accionistas quien certifica.


Aldo J. Verni Aguirre
Presidente de la Junta
María A. Aguirre Aguilera
Secretario Ad-hoc
Marjerie P. Aguirre Aguilera
Accionista
Valeria A. Verni Aguirre
Accionista
Paolo J. Verni Aguirre
Accionista